

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: Cali, Agosto de 2018 DOCUMENTO DE COBRO No. 07

- Yo, GLORIA NANCY ALDANA CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía:
25020879 de QUIMBAYA.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640

Me adeuda la suma de: \$2.354.000

Valor en letras: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
DOCENTE DE BACHILLERATO DE CIENCIAS NATURALES
DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO
No. 127-CELIC-2018.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

- Nombres y apellidos: GLORIA NANCY ALDANA CARDONA
Identificación: 25020879
Lugar de residencia: SANTIAGO DE CALI
Dirección: CRA 1B #56-44
Teléfonos: 3136874218



FIRMA